CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
10 NOV 2021
RECIBIDO
Firma.....Hora.....

CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 1012

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO MIGUEL CHECA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el 10 de noviembre de 1874, mediante Ley N°11515, se crea el distrito de Miguel Checa en la provincia de Sullana, Departamento de Piura, siendo el presidente de la república don Manuel A. Odría Amoretti;

Que, el distrito de Miguel Checa es uno de los ocho que conforman la provincia de Sullana, y se encuentra ubicado a la margen izquierda del río Chira, la capital del distrito es el pueblo de Sojo. Limita por el norte, con la hacienda "La Capilla"; por el sur con la Quebrada "La Soledad" en los límites con la provincia de Paita; por el este con la Provincia de Piura; y por el oeste con el Rio Chira;

Que, el principal atractivo turístico del distrito es "La Casa Hacienda Sojo", construida entre 1908 y 1910 por Miguel Checa y Checa, declarada patrimonio monumental de la nación por R.S. Nº 505-74-ED en 1974.

Que desde lo alto de esa majestuosa hacienda, se observa el extenso Valle del Chira, además se encuentra rodeada por vestigios que evidencian la ocupación preinca, como así lo demuestra la huaca "La Mariposa";

Que, la fe de su pueblo es demostrada cada año, con las procesiones de su santo patrón San Miguel Arcángel, la celebración de la Virgen de las Mercedes, Señor de los Milagros, Señor Cautivo de Ayabaca y San Martin de Porres, manteniendo su espíritu y fervor, reflejada en las tradiciones religiosas;

Que, es importante que la Representación Nacional rinda el merecido homenaje al conmemorarse el 10 de noviembre de 2021, el 71° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Miguel Checa, de la Provincia de Sullana, Departamento de Piura, al celebrar el día 10 de noviembre de 2021, su 71° aniversario de creación política y hacemos votos para que las autoridades y ciudadanos desarrollen acciones que sirvan para promover su integración socioeconómica, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo local y regional.

SEGUNDO: Remitir la presente MOCIÓN DE SALUDO al señor Olemar Mejías Jiménez, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades, civiles, políticas, eclesiásticas, policiales y población en general.

Lima, noviembre 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/11/2021 20:01:35-0500